



Resolución de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Turismo, por la que se asignan plazas de personal funcionario interino en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE convocados mediante Resolución del 14 de julio de 2021 para los servicios de inspección de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, como consecuencia del Brexit (Cupo 2021).

En aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (BOE del 31/10/2015) que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), de lo previsto en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10/04/1995) y el contenido de la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio (BOE del 1/06/2002), por la que se establecen normas para la selección de personal funcionario interino, en cuanto no se oponga al mencionado Real Decreto Legislativo 5/2015.

De acuerdo con el artículo vigésimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, en relación con el artículo del 10 EBEP, con la Instrucción Conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y Presupuestos y para la Función Pública de 17 de noviembre de 2010 y con la Resolución de 16 de enero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE;

Teniendo en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella,

Previa autorización conjunta de las Direcciones Generales de Costes de Personal y de Función Pública, concedida el 19 de mayo de 2021 dentro del cupo de 2021.

Considerando las solicitudes de los candidatos por el orden en que figuran en la lista para la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE,

Esta Subsecretaría **resuelve:**

Primero: Concluir el proceso selectivo para el nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, asignando los puestos que figuran en el anexo I.

Segundo: Esta Resolución se comunicará a los candidatos con puesto asignado y se publicará en la web del Departamento www.mincotur.es





Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo

Pablo Garde Lobo





ANEXO I

Funcionarios interinos del Cuerpo Ingenieros Técnicos del SOIVRE. Puestos asignados

Nº proc. Selectivo	Apellidos y nombre	DNI	Nº Pto	Centro Directivo	Denominación	Nivel CD	CE	Localidad	Observaciones
1	MARTINEZ LLIDO, GLORIA	*0088****	4	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE VALENCIA - VALENCIA	TECNICO / TECNICA	22	4.565,54	VALENCIA	9 meses. Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022
6	ROS CANOVAS, ADOLFO FRANCISCO	***8008**	7	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE MURCIA - MURCIA	TECNICO / TECNICA	22	4.565,54	MURCIA	9 meses. Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022
12	VILCHES BERRUS, SARA	**9380***	6	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE MADRID - MADRID	TECNICO / TECNICA	22	4.565,54	MADRID	H.E Aeropuerto de Madrid-Barajas 9 meses. Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022
13	ANDRADA CAMPILLO, SILVESTRE	***9217**	8	DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE ALMERIA	TECNICO / TECNICA	22	4.565,54	ALMERÍA	9 meses. Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022
20	GRAU GIMENO, ALBA	**0233***	5	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CATALUÑA - BARCELONA	TECNICO / TECNICA	22	4.565,54	LLEIDA	9 meses. Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022.
28	MONTOYA MAYOR, ROCÍO	****5166*	1	DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE CADIZ, CON SEDE EN ALGECIRAS	TECNICO / TECNICA	22	4.565,54	ALGECIRAS (CÁDIZ)	H.E. 9 meses. Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022
DESIERTO			2	DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE CADIZ, CON SEDE EN ALGECIRAS	TECNICO / TECNICA	22	4.565,54	ALGECIRAS (CÁDIZ)	H.E. 9 meses. Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022
DESIERTO			3	DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE CADIZ, CON SEDE EN ALGECIRAS	TECNICO / TECNICA	22	4.565,54	ALGECIRAS (CÁDIZ)	H.E. 9 meses. Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022

Abreviaturas: CD COMPLEMENTO DE DESTINO.

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO.

H.E. HORARIO ESPECIAL (Si fuera necesario, la jornada de trabajo podría incluir sábados y domingos por la mañana).

